

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 1342/

EN CONCON,

23 MAY 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Solicitud de Pedido N°313, de fecha 22 de marzo de 2017, solicitando la adquisición de productos merchandising: 500 unidades de bolsas ecológicas reutilizables en tela TNT, 500 unidades de pecheras ecológicas en tela TNT, 250 unidades de jockey de gabardina bicolor, 250 unidades de descorchadores, 500 unidades de bolígrafos y 1 unidad de toldo despegable, según especificaciones técnicas adjuntas, con disponibilidad presupuestaria del Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Decreto Alcaldicio N°897, de fecha 03 de abril de 2017, que llama a licitar los productos solicitados, para utilizarlo como obsequios en ferias y actividades promocionales de la comuna, la región, el país y en eventos internacionales.
- F. Ficha de Licitación Pública N° ID 2594-21-L117, denominada "Elementos Merchandising, Turismo" de fecha de publicación 25 de abril de 2017.
- G. No se reciben consultas a través del foro de licitación.
- H. El acto de apertura electrónica consigna la participación de cinco oferentes: Héctor Ignacio Cárcamo Moreno, RUT: 15.580.146-8, Sociedad de Marketing Publicitario Allpartners Limitada, RUT: 76.213.864-6, Fabrita SPA, RUT: 76.492.314-6, Artículos Decolor Limitada, RUT: 76.665.933-0 y Manuel Ogando Producciones, Publicitarias Limitada, RUT: 76805.650-1.
- I. Acta de Evaluación de la Propuesta Pública "Elementos Merchandising, Turismo", ID 2594-21-L117, que consigna la participación de cinco oferentes, siendo aceptada la totalidad de las ofertas, para posterior proceso de evaluación. Se verifica que cuatro de las ofertas presentadas, no cumplen con lo solicitado por lo siguiente: Héctor Ignacio Cárcamo Moreno, la oferta presentada no adjunta las especificaciones técnicas. Las ofertas presentadas por los siguientes oferentes, no adjuntan la totalidad de los productos solicitados: Sociedad de Marketing Publicitario Allpartners Limitada, Fabrita SPA y Manuel Ogando Producciones Publicitarias Limitada, por lo cual las ofertas se declaran inadmisibles por no cumplir con lo requerido en el proceso licitatorio. En consideración a lo expuesto, sobre la base del detalle consignado, la Comisión Evaluadora recomienda al Sr. Alcalde adjudicar la oferta del proveedor Artículos Decolor Limitada, RUT: 76.665.933-0, por un monto total de \$2.225.300.- impuestos incluidos, con despacho y un plazo de entrega de 06 días hábiles.
- J. La providencia alcaldía estampada en el acta de evaluación acogiendo la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación, donde se recomienda al Sr. Alcalde adjudicar la propuesta "Elementos Merchandising, Turismo" ID 2594-21-L117, a la oferta presentada por el oferente Decolor Limitada, RUT: 76.665.933-0, por un monto total de \$2.225.300.- impuestos incluidos, con despacho y un plazo de entrega de 06 días hábiles.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública **2594-21-LE17** denominada "**ELEMENTOS MERCHANDISING, TURISMO**", al oferente **ARTICULOS DECOLOR LIMITADA**, RUT: 76.665.933-0 por un monto total de **\$2.225.300.- impuestos incluidos**, con despacho y un plazo de entrega de 06 días hábiles, por los siguientes productos:

- **500 unidades de bolsas ecológicas reutilizables en tela TNT:** Bolsas ecológicas de 30x40x12 cm., en tela TNT 100%, reciclable y reutilizable, color verde botella, impresión en serigrafía a un color, debe llevar impresa la frase "Concón, Capital Gastronómica de Chile"
- **500 unidades de pecheras ecológicas reutilizables en tela TNT:** Pecheras Ecológicas en tela TNT 100% reciclable y biodegradable. Debe incluir un bolsillo delantero, color verde botella, impresión en serigrafía a un color, debe llevar impresa la frase "Concón, Capital Gastronómica de Chile", se solicitan tallas grandes.
- **250 unidades de jockey de gabardina bicolor:** Jockey de seis cascós, bicolor (verde y beige), con traba metálica, bordado full color en parte delantera: escudo municipal y frase "Concón, Capital Gastronómica de Chile".
- **250 unidades de descorchador:** con destapador y abre sellos, de acero inoxidable con mango ergométrico color negro, debe llevar impreso a un color el escudo municipal y la frase "Concón, Capital Gastronómica de Chile".
- **500 unidades de lápices:** modelo roble metalizado, color verde/negro, de tamaño 14x1.2 cm., peso de 14 gramos, con texto corporativo impreso a un color, escudo municipal y la frase "Concón, Capital Gastronómica de Chile".
- **01 toldo:** retráctil confeccionado en lona poliéster de 100% impermeable desplegable de 3x3 mts. reforzado, con filtro UV, color verde botella, cenefas impresas, pared trasera impresa, medidas laterales impresa con escudo municipal y frase "Concón, Capital Gastronómica de Chile".

2. **EMÍTASE**, la correspondiente orden de compra a través del portal www.mercadopublico.cl, asociada a la adquisición ID 2594-21-L117.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **DISTRIBÚYASE**, por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/ MLEG/EAO/MVG/mvg

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
 - 2.- DIDECO
 - 3.- Administración Finanzas
- Cc: Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado